

## BANDO

JAVIER SENOSIÁIN PATERNÁIN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE MENSAZA.

### HAGO SABER:

Que El Ayuntamiento del Distrito de Mendaza ha iniciado expediente mediante **Resolución Nº 36/2016 CA de la Alcaldía de fecha 21-09-2016**, al amparo del **artículo 32 de la Ley Foral 12/2006**, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, **a fin de proceder a la regularización de la titularidad de las parcelas catastrales rústicas números 171, 172, 174, 175, 176, 187 y 203, del polígono 5**, que figuran atribuidas en el Catastro a **Sociedad Granada**, con C.I.F. 916602056 y domicilio en Ancín, calle desconocida, entidad de la que se desconocen más datos, parcelas cuya titularidad, por el contrario, según el Registro de la Propiedad de Estella y demás documentación aportada, se atribuye a las siguientes personas y en los siguientes porcentajes :

- Jesús Carmelo Sáinz Gamba, con DNI 15774147-B, el 9,377%.
- José Ángel Hita Landa, con DNI 33427514-G, el 2,344%.
- Leire Gallastegui Lander, con DNI 30642364-Q, el 2,344%.
- M<sup>a</sup> Remedios Sáinz Gamba, con DNI 15714026-N, el 4,688%.
- Cecilia Hita Lanz, con DNI 15713877-R, el 4,688%.
- Valentina Sáinz Gamba, con DNI 15714014-T, el 4,688%.
- Miguel Ángel Sáinz Gamba, con DNI 72634177-Q, el 4,688%.
- Jesús Manuel Sáinz Gamba, con DNI 72636312-N, el 4,688%.
- Jovino San Martín Martínez, con DNI 015714038-R, el 25%.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Foral 12/2006, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, **a fin de que durante el plazo de un mes los interesados puedan comparecer y manifestar lo que tengan por conveniente en defensa de sus derechos.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mendaza, 05 de octubre de 2.016

El Alcalde-Presidente,